



**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO**

DIRECCIÓN DE CONTROL, MANEJO DE RIESGOS Y OPERACIÓN SANITARIA

Razón social: GARLLER CONTROL DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.
Denominación: GARLLER CONTROL DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.
Responsable Sanitario: BRANDON OSEAS ARGUELLES GARZA
Domicilio: ALFONSO VILLARREAL No. 72-A
Colonia: ANTONIO VILLALÓN, C.P. 67323
Municipio: SANTIAGO
Estado: NUEVO LEÓN

LICENCIA SANITARIA N°

23 AP 19 049 0481

**CLASIFICACIÓN AUTORIZADA PARA:
561710 SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS
LINEA AUTORIZADA:
SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS EN ZONAS URBANAS
APLICANDO PLAGUICIDAS SOLO DE USO URBANO, DOMESTICO
Y/O JARDINERÍA.**

FECHA DE EXPEDICIÓN

14-03-2023



**POR TIEMPO INDETERMINADO DE
CONFORMIDAD AL ARTICULO 370
DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

**LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA
SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS
LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA**

**Dr. David De Alejandro Cantú
Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 366, 369, 370, 371, 378 y 374 de la Ley General de Salud y el Acuerdo de Coordinación que, para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Julio de 2016

EN ACUERDO AL ARTÍCULO 374 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

CAS-SELS

COF 001311

COF 001311

COF 001311